



C I R C U L A R CSJCAQC22-249

Fecha: 22 de diciembre de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

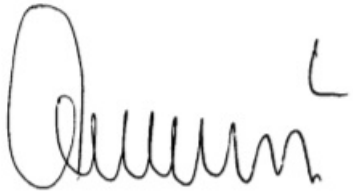
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO 17 de noviembre de 2022	Juzgado Quinto Civil Municipal De Oralidad De Medellín Antioquia	Apertura del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de FRANCIS DANIEL PARRA BARREIRO
OFICIO No 1751 12 de diciembre de 2022	Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga	Apertura la solicitud de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de CAROLINA PRADA JIMENEZ
MEMORANDO PCSJM22-167 15 de diciembre de 2022	Juzgado Veintitrés Civil Municipal De Cali	Apertura de la presente Liquidación Patrimonial formulada por el señor LUIS BERNARDO SALAZAR
OFICIO No 3313 1 de septiembre del 2022	Juzgado Quince Civil Municipal De Bucaramanga	Apertura del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de CARLOS ENRIQUE NAVARRO POVEDA
OFICIO CIRCULAR No 1229 9 de septiembre de 2022	Juzgado Noveno Civil Municipal Bucaramanga – Santander	Apertura de la Liquidación Patrimonial de la Persona Natural No Comerciante CLAUDIA YANETH RÍOS SARMIENTO
OFICIO No.1362 15 de septiembre de 2022	Juzgado Veintinueve Civil Municipal Bucaramanga Santander	Apertura del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de OSCAR JULIÁN NAVARRO POVEDA
OFICIO No. 1647 19 de septiembre de 2022	Juzgado Veintinueve Civil Municipal Bucaramanga Santander	Apertura del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de ADELAIDA CELIS CARRILLO
OFICIO No. 1309 26 de septiembre de 2022.	Juzgado Quinto Civil Municipal Barrancabermeja	Apertura del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de LEONARDO FABIAN LEON ROJAS

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Circular No. 2

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / CLRA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b0fea352bfeae2d56df931daa81d9e2b37c418caae68531a1dd67ef74de6d52**

Documento generado en 23/12/2022 04:42:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Circular CSJCAQC22-249 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/01/2023 17:44

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-249

Fecha: 22 de diciembre de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305
Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co